

Ovalle, 09 de abril de 2020
058-2020-SCRDL

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N°214
Inscripción Registro Emisores de Valores Oferta Pública N°1176

Señor
Joaquín Cortez
Presidente Comisión
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de fecha 05 de mayo de 2014 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. (la "Sociedad"):

1. Con fecha 06 de abril de 2020, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para el día 29 de abril de 2020, a las 15:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

2. Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.rutadellimari.cl) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero ---ex Superintendencia de Valores y Seguros---, a partir del día 10 de abril de 2020. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente,


Cristián Hernán Gallardo Carmona
Gerente General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.